



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de derogar la Ley 25.542 de Defensa de la Actividad Librera, conocida como Ley del Precio Único del Libro o más popularmente como “Ley del Libro”, lo que favorecería la concentración de la comercialización editorial en manos de grandes cadenas y plataformas digitales, amenazaría la continuidad de las librerías y editoriales independientes, pondría en riesgo los puestos de trabajo de la actividad y afectaría la bibliodiversidad y el acceso de la población al libro y la lectura.

Asimismo, expresa su solidaridad con los trabajadores de la cultura, escritores, editores, libreros, docentes, bibliotecarios y lectores que se organizan contra esta medida y en defensa de las librerías independientes, las editoriales de menor escala, las bibliotecas, las bibliotecas populares y el conjunto de la actividad cultural.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional impulsa la derogación de la Ley 25.542 de Defensa de la Actividad Librera, sancionada en 2001, que establece un precio uniforme de venta al público para los libros y demás publicaciones comprendidas en su régimen. La medida constituye un nuevo ataque contra la cultura y amenaza la continuidad de numerosas librerías y editoriales independientes, así como los puestos de trabajo de quienes integran la cadena de producción y circulación del libro.

El régimen de precio único dispone que cada publicación sea ofrecida al mismo valor en los distintos puntos de venta. De esta manera, limita la capacidad de las empresas con mayor poder económico para utilizar descuentos permanentes como mecanismo para desplazar a los comercios pequeños y concentrar las ventas. La igualdad de precios permite que las librerías independientes compitan mediante la selección de sus catálogos, la atención especializada y el vínculo con los lectores, en lugar de quedar sometidas a una competencia determinada exclusivamente por la capacidad financiera de cada empresa.

El gobierno de Javier Milei justifica la derogación invocando la “libre competencia” y la posibilidad de reducir los precios. Sin embargo, la eliminación del precio uniforme establecería condiciones profundamente desiguales. Las grandes cadenas y plataformas comerciales podrían vender determinados títulos con descuentos que las librerías pequeñas no están en condiciones de sostener, con el propósito de concentrar las ventas y expulsar competidores. Una vez alcanzada una posición dominante, estas empresas contarían con mayores posibilidades de imponer precios y condiciones comerciales al conjunto de la cadena editorial.

Actualmente existen plataformas de comercio electrónico que incumplen las disposiciones de la Ley 25.542 mediante descuentos o precios diferentes de los establecidos por las editoriales. Estas irregularidades no justifican la derogación del régimen, sino que ponen de manifiesto la necesidad de garantizar su efectivo cumplimiento. Eliminar la ley significaría legalizar esas prácticas y consolidar una competencia desigual en beneficio de las empresas con mayor capacidad económica.

Las consecuencias alcanzarían al conjunto de la actividad. El cierre de librerías y la concentración de las ventas perjudicarían a sus trabajadores, pero también a las editoriales independientes, los autores y los lectores. Las empresas dominantes tenderían a privilegiar los títulos de mayor rentabilidad inmediata, reduciendo los espacios disponibles para obras de menor

circulación, nuevos autores y producciones académicas, políticas, educativas o culturales que no respondan a las exigencias comerciales de los grandes grupos.

Las librerías independientes no constituyen solamente puntos de venta. Del mismo modo que las bibliotecas, especialmente las alejadas de las grandes ciudades, son espacios de encuentro entre lectores, escritores, docentes, estudiantes y vecinos; organizan presentaciones, debates y actividades culturales; permiten la circulación de producciones que suelen quedar excluidas de las grandes cadenas, y sostienen una relación cotidiana con las comunidades en las que se encuentran. Su desaparición significaría también la pérdida de ámbitos fundamentales para la difusión de la cultura y del pensamiento crítico.

La derogación de la Ley 25.542 forma parte de una ofensiva más amplia del gobierno de Javier Milei contra la cultura. Los despidos, los recortes presupuestarios, el vaciamiento de organismos culturales, los ataques contra las bibliotecas y el desfinanciamiento de institutos y programas de fomento buscan reducir la actividad cultural a un negocio subordinado a los grandes grupos económicos.

El acceso al libro ya se encuentra severamente restringido por la caída de los salarios y las jubilaciones, el deterioro de las condiciones de vida y los recortes sobre la educación, las universidades y las bibliotecas. En este contexto, la liberalización del precio no fortalecerá la lectura. Por el contrario, profundizará la concentración empresarial y reducirá la variedad de títulos y los espacios mediante los cuales la población puede acceder a ellos.

La defensa de la Ley del Precio Único debe integrarse a la lucha por el financiamiento de las bibliotecas populares, la educación y la actividad cultural; por la continuidad de las librerías y editoriales independientes; por los puestos de trabajo y las condiciones laborales de quienes integran el sector, y por el derecho de acceso popular al libro y a la lectura.

Los trabajadores de la cultura, escritores, editores, libreros, docentes, bibliotecarios y lectores han comenzado a pronunciarse y organizarse contra esta iniciativa. Corresponde apoyar esa movilización para impedir la derogación de la Ley 25.542 y derrotar el conjunto de los ataques del gobierno contra la cultura.

Por las razones expuestas, solicitamos a las señoras y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás del Caño